



2010: APLICACIÓN DEL CHEQUEO MÉDICO EN EL SECTOR CAPRINO

***XI CURSOS DE FORMACIÓN GANADERA
DE LA RAZA MURCIANO-GRANADINA***



Jumilla, 6 de noviembre de 2009

***Carmen Garcia Frago
Jefa del Servicio de Producción Animal
Dirección General de Ganadería y Pesca
Consejería de Agricultura y Agua
Región de Murcia***





CONTENIDO

- 1. Datos del sector.**
- 2. Evolución.**
- 3. Producciones.**
- 4. Consecuencias de la Reforma de la PAC y del CHEQUEO MÉDICO.**
- 5. Plan de acción ovino-caprino 2008-2012.**



DATOS DEL SECTOR



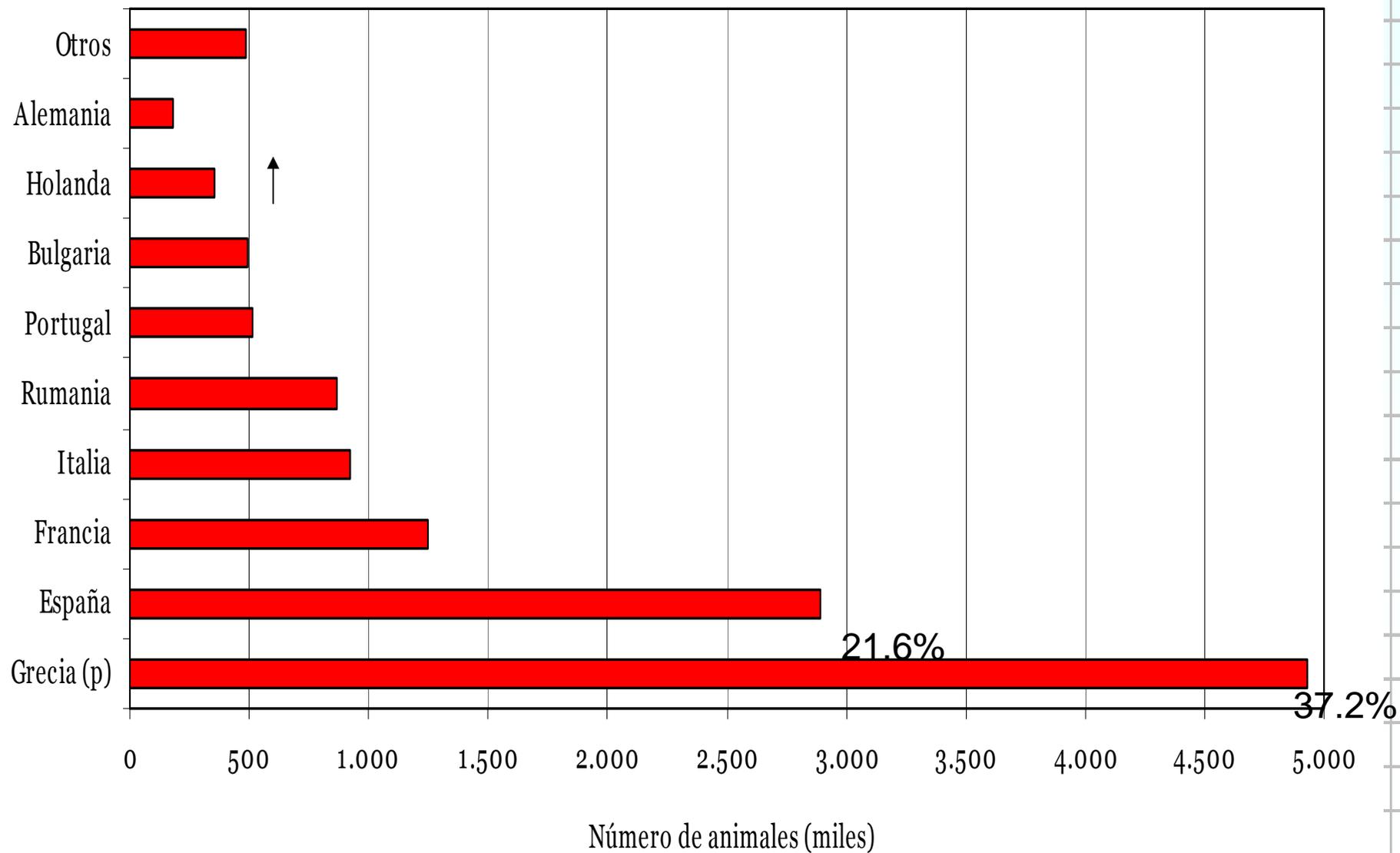
DATOS GENERALES. 2008

SECTOR CAPRINO (I)

- CENSO NACIONAL .2.959.581 cabezas.
(21,6% total UE)
 - » ↑ 2.1 % respecto a la última encuesta
- CENSO MURCIA. 201.025 cabezas. Última Encuesta ganadera ABRIL 2009.
- Murcia representa el 6,8 % del censo nacional.
- Murcia es la 5ª CA en censo y la 1ª provincia.



Ganado Caprino en la UE - Diciembre 2007





PRINCIPALES RAZAS CAPRINAS NACIONALES. 2007

RAZA	CENSO (estim.)	%	APTITUD
Murciano-granadina	750.000	27	Leche 
Majorera	200.000	7	Leche
Malagueña	165.000	6	Leche - carne
Tinerfeña	70.000	2	Leche - carne
Verata	50.000	2	Leche- carne
Pirenaica	50.000	2	Carne- leche
Palmera	15.000	1	Leche
Payoya	13.000	-	Leche- carne
Guadarrama	12.000	-	Leche- carne
Blanca andaluza	7.000	-	Carne
Blanca celtibérica	6.500	-	Carne
Florida	5.000	-	Leche

Fuente: Asociaciones de Criadores y CC.AA.



DATOS GENERALES. 2008

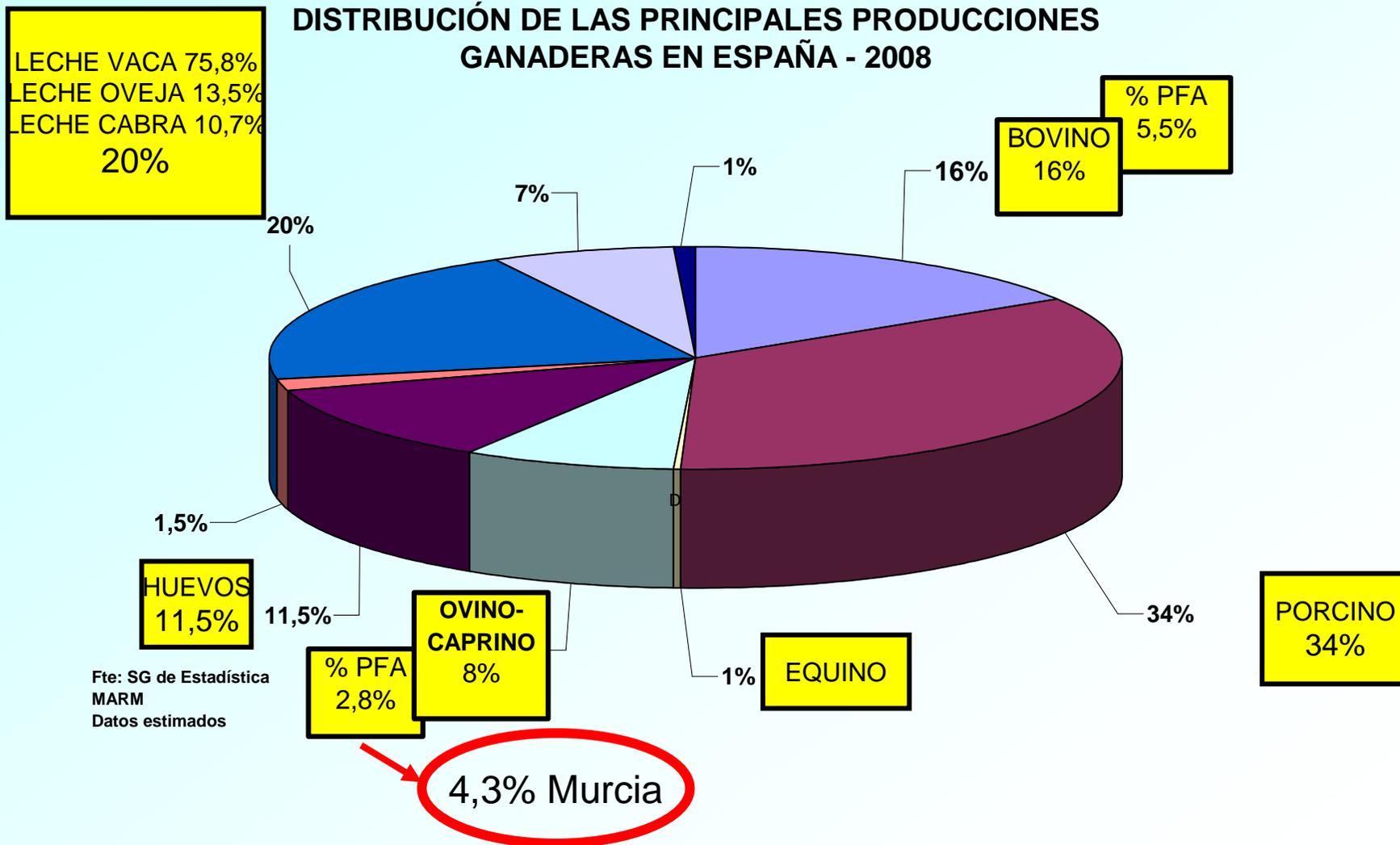
SECTOR CAPRINO REGIONAL (II)

- **Nº Total de explotaciones de ganado caprino: 607.**
- **Nº Total de explotaciones con sólo caprino: 362.**
- **Censo REGA: 201.025 reproductoras.**
- **Tamaño medio Murcia: 410 animales (España 155).**



IMPORTANCIA ECONÓMICA

DISTRIBUCIÓN DE LAS PRINCIPALES PRODUCCIONES GANADERAS EN ESPAÑA - 2008





EVOLUCIÓN

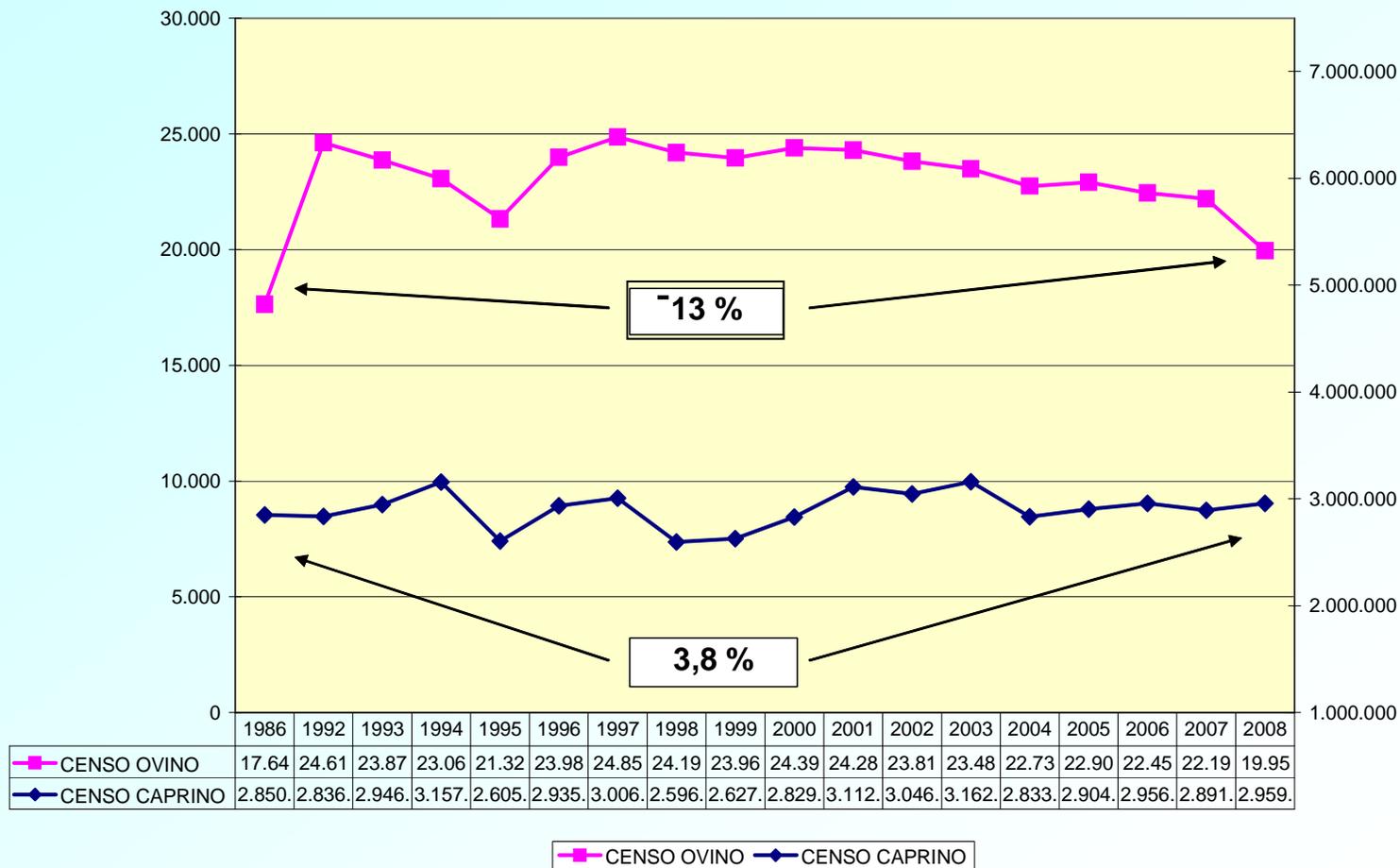


EVOLUCIÓN DE LOS CENSOS DE OVINO Y CAPRINO (en miles de cabezas)

	2003	2004	2005	2006	2007	2008	Dif. 08/07
OVINO	23.485	22.738	22.909	22.451	22.194	19.952	- 10%
CAPRINO	3.162	2.833	2.905	2.957	2.892	2.959	2%



EVOLUCIÓN CENSOS A NIVEL NACIONAL





PRODUCCIONES

- **LECHE**: 530 l./ 210 días. MG 5.6-5.8%. Proteína 3.6-3.8% Alto Rdto. Quesero.

- **CARNE**: Peso vivo 6-8 kg. Rdto. Canal 50-55%. Edad 25-40 días.



PRODUCCIÓN DE LECHE



PRODUCCIÓN LECHE ESPAÑA. SERIE HISTÓRICA (1990-2008)(Millones de litros)

	1990	2000	2008
LECHE DE VACA	6.442	6.937	7.108
LECHE DE OVEJA	320	392	414
LECHE DE CABRA	473	439	489
MURCIA	9.23	12.77	27.73 (4 ^a C.A.) Andalucía 50%)



PRODUCCIÓN DE LECHE EN ESPAÑA

(en miles de litros)

miles de litros

	leche de oveja			leche de cabra		
	2005	2006	2007	2005	2006	2007
GALICIA	–	--	--	–	--	--
P. DE ASTURIAS	90,0	80,0	95,0	560,0	600,0	1.100,0
CANTABRIA	108,2	109,7	96,0	25,6	25,4	26,0
PAIS VASCO	8.385,0	8.294,5	8.076,0	323,9	333,6	309,0
NAVARRA	6.849,9	7.647,2	7.085,0	207,9	168,7	27,0
LA RIOJA	605,1	486,5	583,0	989,0	1.084,3	981,0
ARAGON	1.366,3	1.634,9	2.469,0	2.236,6	2.246,1	1.490,0
CATALUÑA	73,0	64,8	74,0	5.475,3	6.618,6	6.736,0
BALEARES	97,8	80,5	195,0	146,0	141,5	254,0
CASTILLA-LEON	250.945,6	271.144,2	261.771,0	24.535,8	25.270,6	26.873,0
MADRID	18.942,1	13.648,1	7.361,0	5.908,0	5.088,9	3.968,0
CASTILLA-LA MANCHA	110.163,4	107.996,8	112.071,0	58.412,1	58.257,9	59.037,0
C. VALENCIANA	575,1	828,6	786,0	9.420,2	10.484,7	11.239,0
MURCIA	--	--	--	12.777,7	17.765,6	26.299,0
EXTREMADURA	5.500,0	6.150,0	6.571,0	25.279,0	26.850,0	26.022,0
ANDALUCIA	1.722,2	1.328,5	1.434,0	233.618,4	235.210,0	234.029,0
CANARIAS	2.340,4	4.837,8	5.545,0	91.961,0	101.589,5	90.357,0
TOTAL NACIONAL	407.764,1	424.332,1	414.212,0	471.876,6	491.735,4	488.747,0



DESTINO DE LA LECHE PRODUCIDA

LECHE DE VACA

- El 96% se destina al consumo humano.

LECHE DE OVEJA

- El 93 % se destina a la industria, para la fabricación de derivados lácteos.

LECHE DE CABRA

- El 97% se destina a la industria, para la fabricación de derivados lácteos, QUESO.
- En Murcia, este % se eleva al 98,4%.

PRODUCTOS	AÑO	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiem.	Octubre	Noviem.	Diciem.	Anual
PRODUCTOS GANADEROS														
LECHE VACA (100 l)	2007	31,32	31,16	30,94	30,62	30,87	32,26	33,89	37,31	41,85	44,27	45,98	46,45	36,41
	2008	46,05	43,91	41,63	39,78	38,82	38,25	38,04	37,77	37,02	36,47	36,07	35,10	39,08
	2009	34,10	33,35	31,41	29,66	28,30	27,82	27,65	28,09					
LECHE OVEJA (100 l)	2007	78,82	77,84	76,45	75,89	75,39	74,05	73,19	74,90	78,59	82,11	83,63	85,80	78,06
	2008	87,49	86,87	84,96	82,38	80,00	79,97	81,57	83,60	84,42	84,60	87,65	88,12	84,30
	2009	87,01	86,34	82,49	78,68	77,62	79,54	78,76	84,39					
LECHE CABRA (100 l)	2007	56,24	56,18	54,65	54,23	52,84	52,16	53,31	57,95	58,26	61,78	64,86	65,31	57,31
	2008	64,55	65,22	63,43	59,81	58,62	58,77	57,59	58,58	59,75	60,47	61,80	63,00	60,97
	2009	60,88	58,56	57,66	55,79	54,64	52,46	52,70	54,58	58,49				

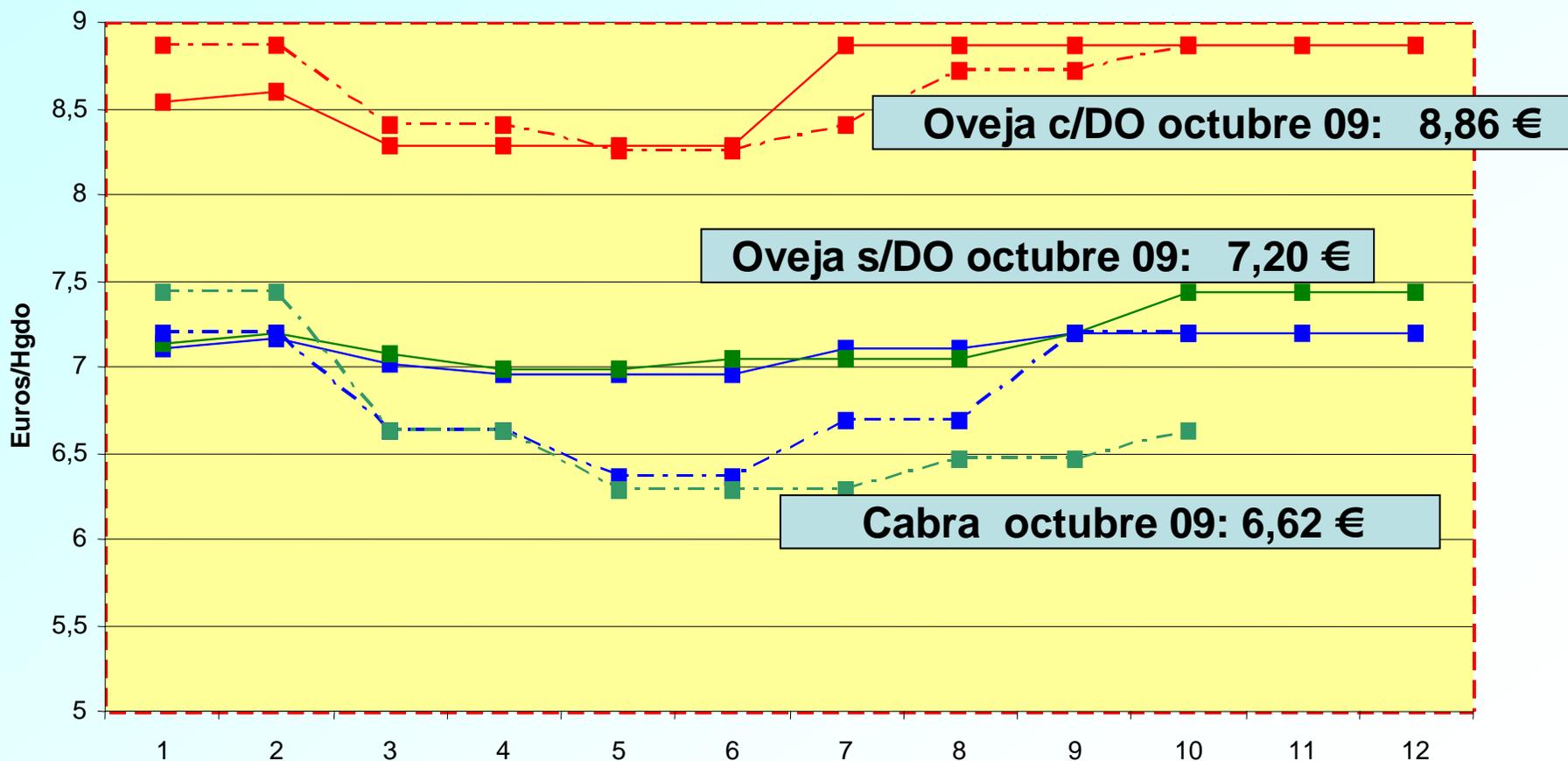


LECHE DE OVINO Y CAPRINO

COTIZACIONES MEDIAS EN LA LONJA

AGROPECUARIA DE LA MANCHA – Años 2009/2008

Cotizaciones en Euros/Hgdo. por % de extracto seco (grasa más proteína)





PRODUCTOS GANADEROS

PRODUCTO	VARIEDAD	CATEGORÍA	POSICIÓN	MERCADO	UNIDAD	MIN	MAX	MEDIA	VAR
Cabritos	de 7 a 9 kg de 1ª vivo		s/granja	Mercamurcia	euros/kg vivo	4,77	4,83	4,80	0,00
Cabritos	de 7 a 9 kg de 2ª vivo		s/granja	Mercamurcia	euros/kg vivo	3,92	3,98	3,95	0,00
Conejo	Joven		s/granja	Reus	euros/kg	2,20	2,20	2,20	0,00
Cordero	d 19 a 25 kg vivo		s/granja	Mercamurcia	euros/kg vivo	3,28	3,60	3,44	0,06
Cordero	d 25 a 32 kg vivo		s/granja	Mercamurcia	euros/kg vivo	2,82	3,17	3,00	0,06
Cordero	20 a 25 kg vivo		s/granja	Caravaca	euros/kg vivo	3,20	3,22	3,21	0,00
Cordero	25 a 30 kg vivo		s/granja	Caravaca	euros/kg vivo	2,71	2,74	2,73	0,00
Leche	de cabra		s/granja	R. de Murcia	euros/litro	0,54	0,56	0,55	0,00
Pollo			s/granja	Reus	euros/kg	0,80	0,80	0,80	0,00
Porcino	Lechón 20 kg	Selecto	s/granja	Mercamurcia	euros/unidad	36,00	36,00	36,00	6,00
Porcino	Lechón 20 kg	Normal	s/granja	Mercamurcia	euros/unidad	30,00	30,00	30,00	6,00
Porcino		Selecto	s/granja	Mercamurcia	euros/kg vivo	0,98	0,98	0,98	-0,01
Porcino		Normal	s/granja	Mercamurcia	euros/kg vivo	0,97	0,97	0,97	-0,01
Porcino		Graso	s/granja	Mercamurcia	euros/kg vivo	0,96	0,96	0,96	-0,01



PRODUCCIONES DE CALIDAD DIFERENCIADA DE LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS

D.O.P. e I.G.P

- No existen para la leche líquida.
- Existen 24 denominaciones de origen en Quesos, de los cuales:
 - * 5- Son de Leche de cabra
 - Queso al Vino de Murcia**
 - Queso de Murcia**
 - Queso de Ibores
 - Queso Palmero
 - Queso Majorero
 - * 5- Son de leche de vaca o de oveja mezclada con leche de cabra.

MARCAS DE GARANTÍA

- En casi todas las CCAA existen quesos con esta calificación.
- En Murcia, Queso de cabra con Almendras

PRODUCTOS ECOLÓGICOS

- De leche de Vaca (Madrid, Galicia, Cantabria, Asturias).
- De Queso Manchego de oveja (Castilla la Mancha)



PRODUCCIÓN DE CARNE



PRODUCTOS GANADEROS

PRODUCTO	VARIEDAD	CATEGORÍA	POSICIÓN	MERCADO	UNIDAD	MIN	MAX	MEDIA	VAR
Cabritos	de 7 a 9 kg de 1ª vivo		s/granja	Mercamurcia	euros/kg vivo	4,77	4,83	4,80	0,00
Cabritos	de 7 a 9 kg de 2ª vivo		s/granja	Mercamurcia	euros/kg vivo	3,92	3,98	3,95	0,00
Conejo	Joven		s/granja	Reus	euros/kg	2,20	2,20	2,20	0,00
Cordero	d 19 a 25 kg vivo		s/granja	Mercamurcia	euros/kg vivo	3,28	3,60	3,44	0,06
Cordero	d 25 a 32 kg vivo		s/granja	Mercamurcia	euros/kg vivo	2,82	3,17	3,00	0,06
Cordero	20 a 25 kg vivo		s/granja	Caravaca	euros/kg vivo	3,20	3,22	3,21	0,00
Cordero	25 a 30 kg vivo		s/granja	Caravaca	euros/kg vivo	2,71	2,74	2,73	0,00
Leche	de cabra		s/granja	R. de Murcia	euros/litro	0,54	0,56	0,55	0,00
Pollo			s/granja	Reus	euros/kg	0,80	0,80	0,80	0,00
Porcino	Lechón 20 kg	Selecto	s/granja	Mercamurcia	euros/unidad	36,00	36,00	36,00	6,00
Porcino	Lechón 20 kg	Normal	s/granja	Mercamurcia	euros/unidad	30,00	30,00	30,00	6,00
Porcino		Selecto	s/granja	Mercamurcia	euros/kg vivo	0,98	0,98	0,98	-0,01
Porcino		Normal	s/granja	Mercamurcia	euros/kg vivo	0,97	0,97	0,97	-0,01
Porcino		Graso	s/granja	Mercamurcia	euros/kg vivo	0,96	0,96	0,96	-0,01

PRODUCTOS	AÑO	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiem.	Octubre	Noviem.	Diciem.	Anual
CABRITO LECHAL (MENOS 1,5 M.) (100 kg VIVO)	2007	520,50	478,51	456,39	469,27	476,12	496,06	536,77	562,83	576,77	555,15	547,82	550,78	518,91
	2008	474,82	446,19	439,04	413,49	427,66	499,16	524,01	496,82	550,82	551,32	531,26	551,66	492,19
	2009	477,35	433,42	403,40	409,15	417,59	428,78	462,60	488,36					
CHIVOS (DE 1,5 A 6 m.) (100 kg VIVO)	2007	304,22	293,36	274,51	278,76	275,10	282,13	311,78	331,16	329,76	320,24	324,04	337,52	305,22
	2008	293,09	276,34	255,87	233,18	244,24	261,35	273,37	279,55	310,41	309,47	328,55	340,86	283,86
	2009	305,75	285,86	240,16	274,93	274,63	287,03	322,65	350,32					
CAPRINO MAYOR (CABRAS) (100 kg VIVO)	2007	54,62	54,93	59,25	59,12	60,96	60,85	59,97	58,03	55,05	56,45	58,41	57,64	57,94
	2008	54,39	54,06	51,84	51,99	53,72	57,69	58,33	49,00	69,41	57,09	55,65	59,63	56,07
	2009	88,48	89,47	89,60	89,13	82,44	81,49	81,25	80,91					
FUENTE: REGISTRO DATA IDECIA														



Nº CAPRINOS SACRIFICADOS 2008

	CABRITO LECHAL	CHIVOS	CAPRINO MAYOR	TOTAL
ESPAÑA	1.155.069	105.046	152.371	1.412.846
MURCIA (Solo superado por Cataluña y Canarias)	147.124	10.369	16.336	173.829
%	12,74	9,87	10,72	12,30



CONSUMO TOTAL DE CARNE

- Consumo per. cápita España 2008
 - 50,46 kg. Total carne
 - 38,66 kg. Total carne fresca (41,08 Kg. en 2004)
 - 7,25 kg. Carne de vacuno
 - 12,78 kg. Carne de pollo
 - 11,36 Kg. Carne cerdo
 - 2,68 Kg. Carne Ovino-caprino (descenso progresivo desde 2004 con 2,81 Kg.)

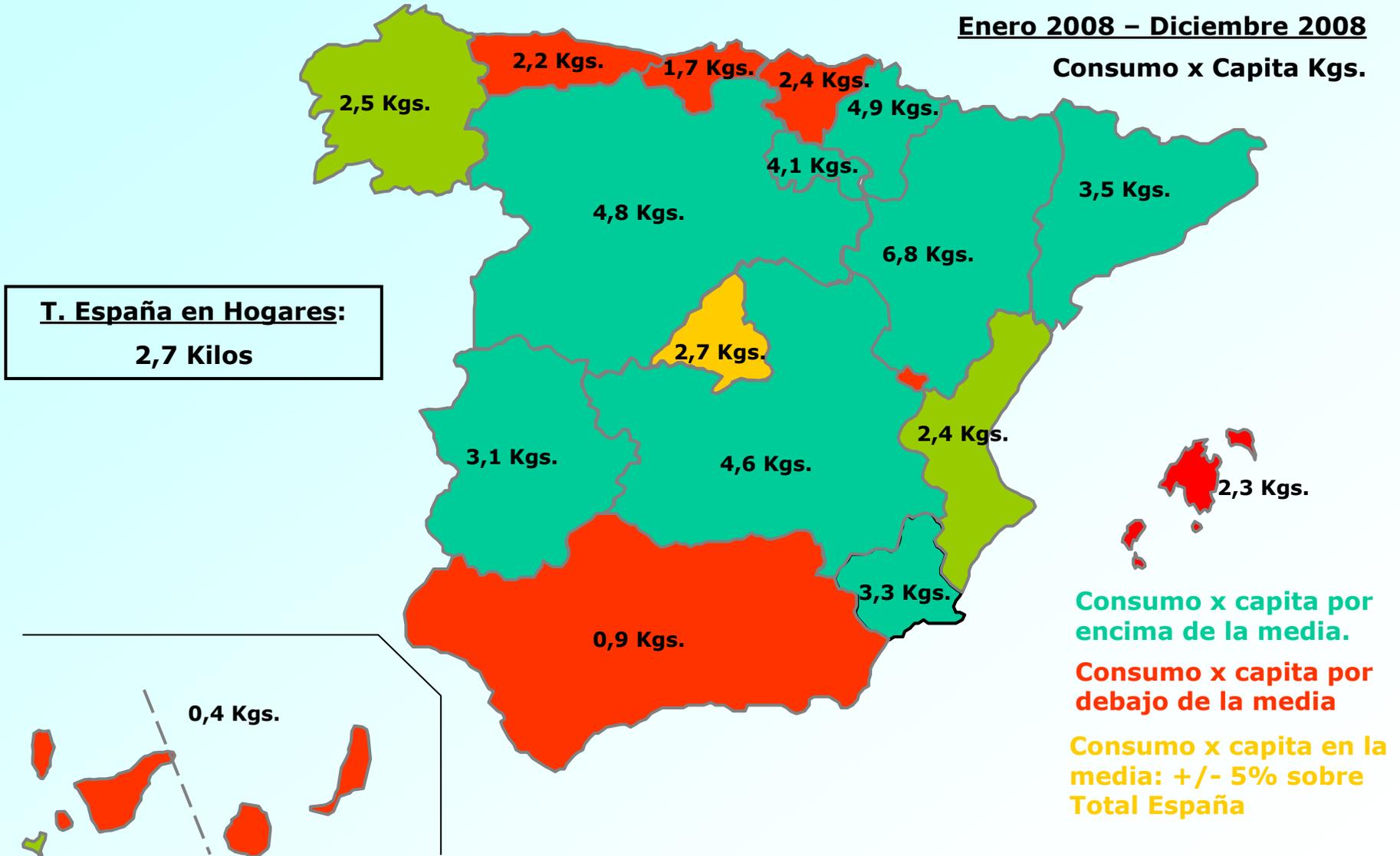
- Consumo per. cápita Región Murcia 2008
 - 38,35 kg. Total carne
 - 27,80 Kg. Total carne fresca
 - 3,30 Kg. Carne de Ovino-Caprino (2,84 kg. en 2004).

11 kg. por debajo de la media nacional

ARAGÓN, A LA CABEZA DEL CONSUMO DE OVINO/CAPRINO

Enero 2008 – Diciembre 2008

Consumo x Capita Kgs.



Consumo x capita por encima de la media.
Consumo x capita por debajo de la media
Consumo x capita en la media: +/- 5% sobre Total España

Consumo x Capita: número de Kgs por persona y año



Estudio de mercado Observatorio del Consumo y la Distribución Alimentaria

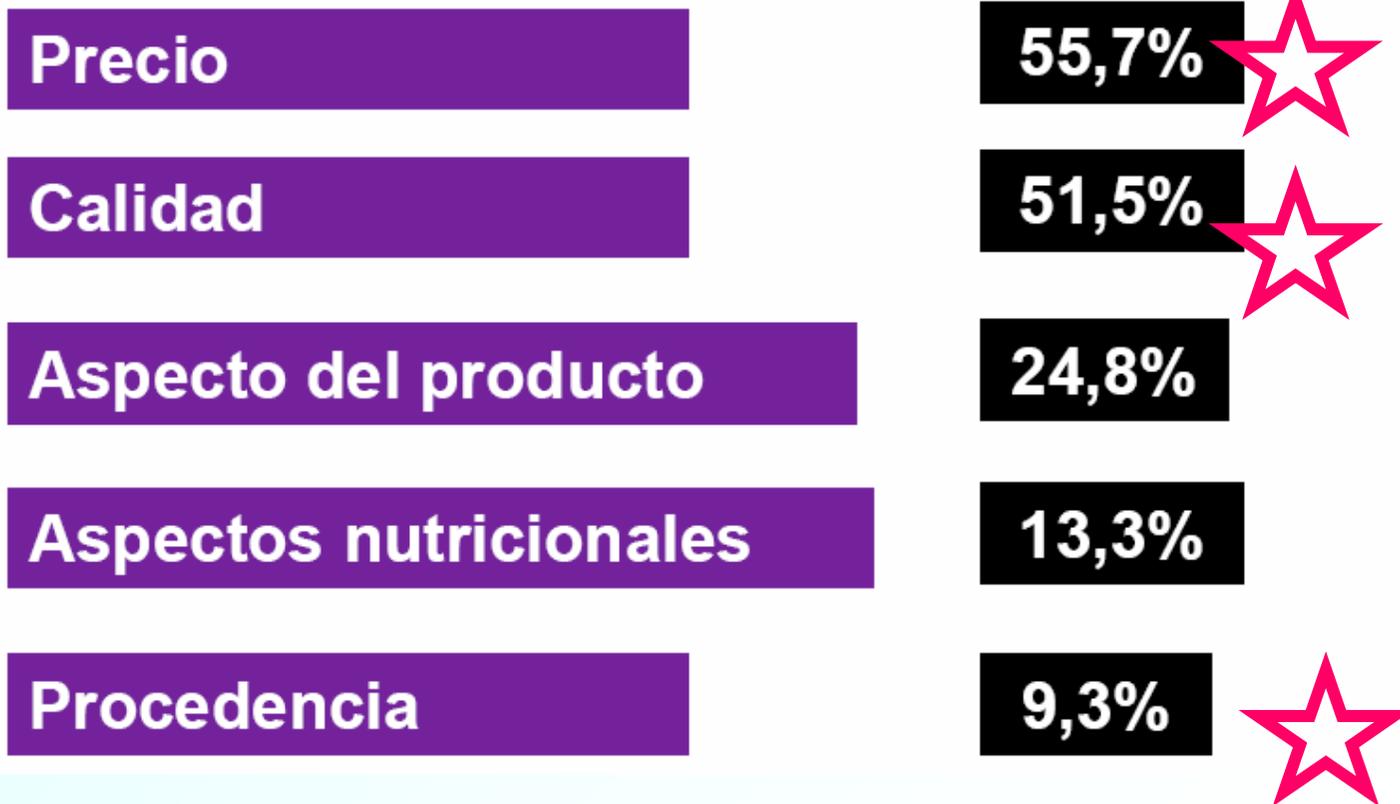
Presentación Monográfico Carne y Embutidos

Junio 2009



CONSUMIDORES

A la hora de comprar carne ¿qué factores influyen en la elección final del producto?





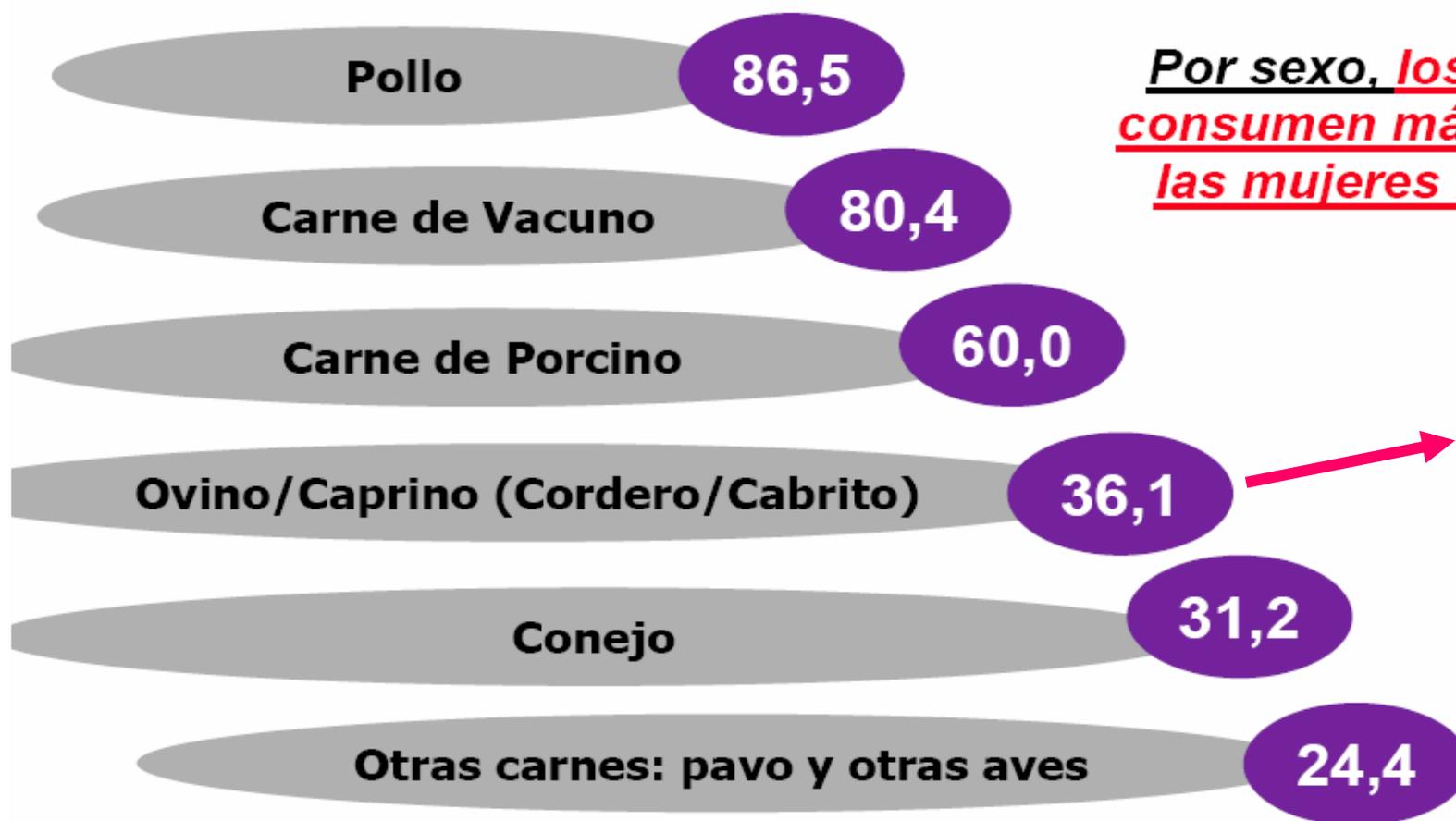
CONSUMIDORES

¿Qué tipos de carne consumen habitualmente?

Base: 1.000

(*) Pregunta de respuesta múltiple

%



Por sexo, los hombres consumen más vacuno y las mujeres más pollo



CONSUMIDORES

¿Prefiere carne de origen nacional o importada?

De origen
NACIONAL =

88,5%

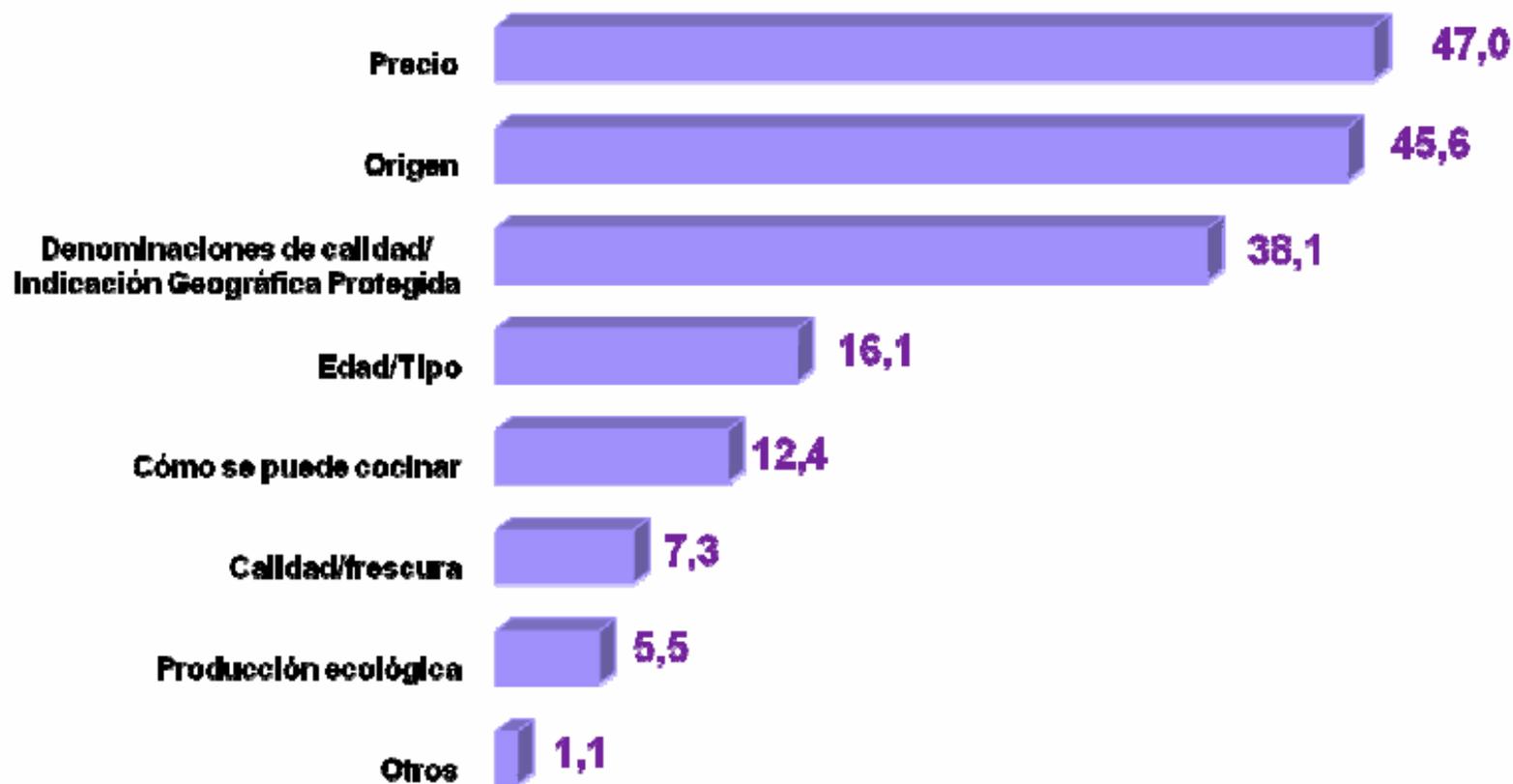
Me da igual = 10,8%

IMPORTADA = 0,7%



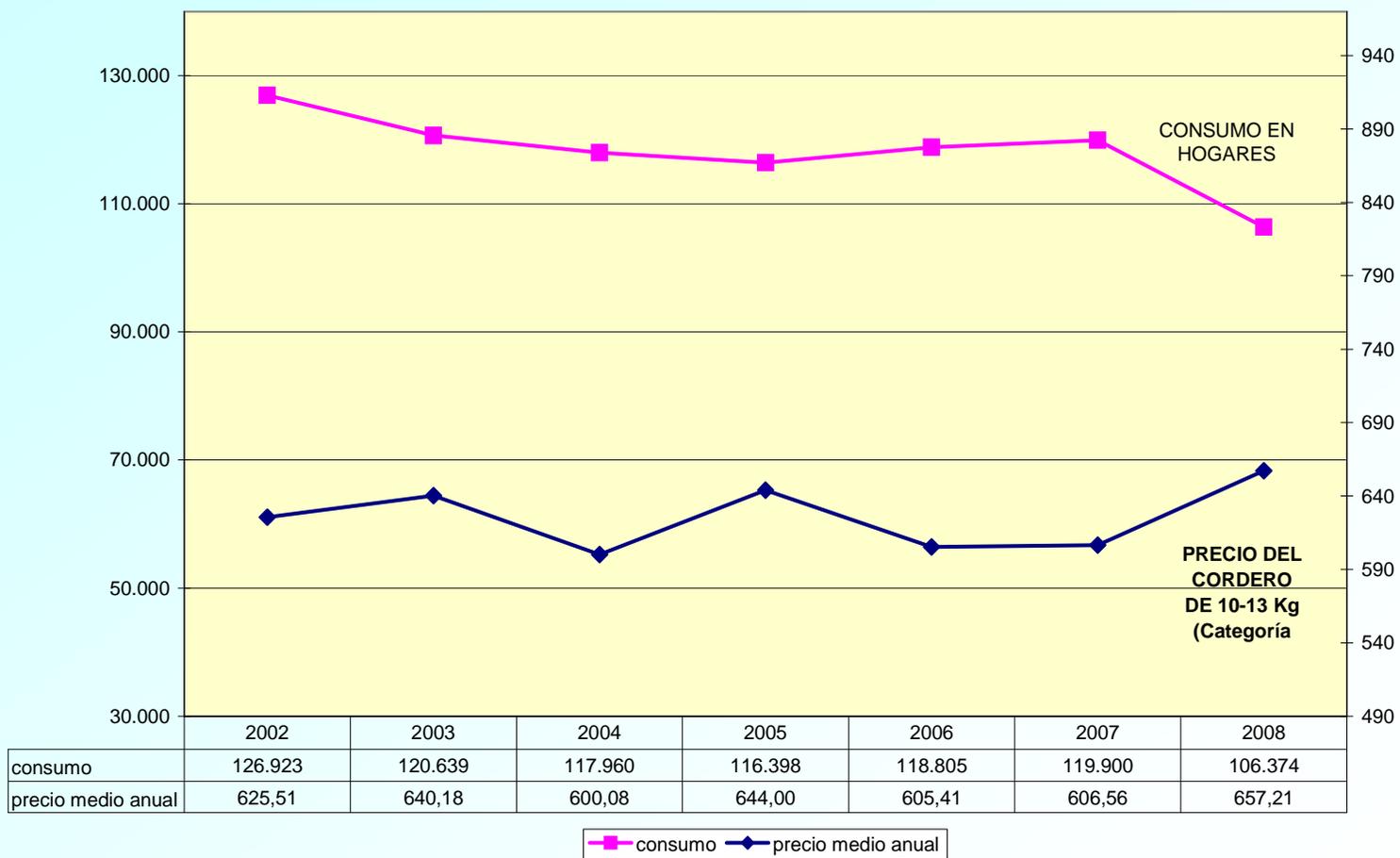
CONSUMIDORES

¿Cuál es la principal información que demandan los consumidores?





RELACION CONSUMO/PRECIO





TIPOS ACTUALES DE MERCADO

- LECHAL. Cabrito de 6- 8 kg. p.v. ó 10-14 kg. p.v. Edad de 1 mes a 1,5 meses.
Canales de 3-4 kg ó 5-7. Tipo A.
Aporta el 81,4 % de la producción
- CHIVO. Cabrito de más de 1,5 meses hasta 6 meses.(Canarias)
- CAPRINO MAYOR. Mayor de 6 meses.



PRODUCCIONES DE CALIDAD DIFERENCIADA DE CARNE FRESCA

D.O.P. e I.G.P

- No existen para la carne de cabrito
- Existen 17 IGP en Carnes frescas, de los cuales:
 - * 6- Son de carne de cordero de :
 - Cordero de las Sierras de Segura y la Sagra
 - Ternasco de Aragón
 - Lechazo de Castilla y León
 - Cordero de Navarra
 - Cordero Manchego
 - Cordero de Extremadura
 - * 10- Son de vacuno
 - * 1- Pollo y Capón

ETIQUETADOS FACULTATIVOS

- Sólo reglamentados para la Carne de Vacuno. Total 179. En Murcia 3 Pliegos aprobados.

**- PARA OVINO Y CAPRINO. RESOLUCIÓN DE LA DG DE RECURSOS
AGRICOLAS Y GANADEROS DE 10 DE SEPTIEMBRE DE 2009 (BE 12/10/2009)**



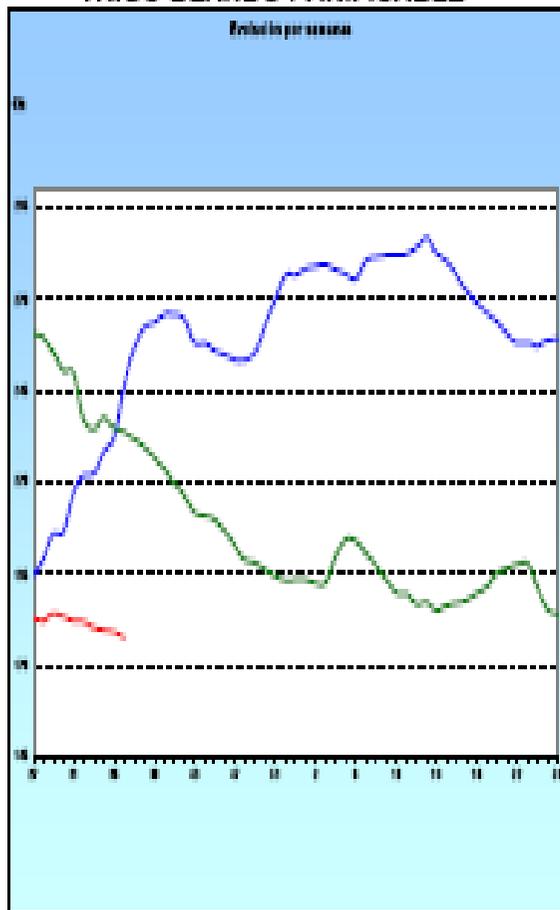
CONSIDERACIONES GENERALES

- **Sector equilibrado. Relevo generacional estable.**
- **Falta de concentración de la oferta y la demanda. Oscilaciones de precios tanto en la leche de cabra como en la carne.**
- **Peculiaridad de la producción de carne frente a la leche**
- **Destino de la leche casi exclusivo a la producción de quesos. Buenas expectativas en el consumo de quesos.**
- **Necesidad de mejora de la profesionalidad y de la rentabilidad.**
- **Encarecimiento de materias primas: Sequía y aumento del precio de los cereales, aunque mejoría con respecto a años anteriores.**
- **Sector con posibilidades, que no ha alcanzado su techo.**
- **Europa es deficitaria. Solo produce el 80% del consumo de carne de ovino y caprino.**

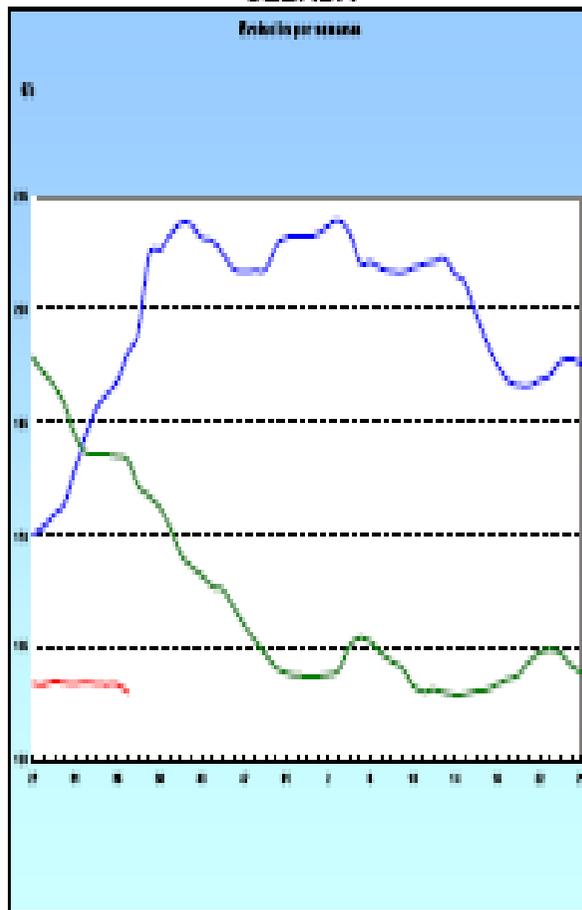
PRECIOS MEDIOS NACIONALES

- antepenúltima campaña
- penúltima campaña
- campana actual

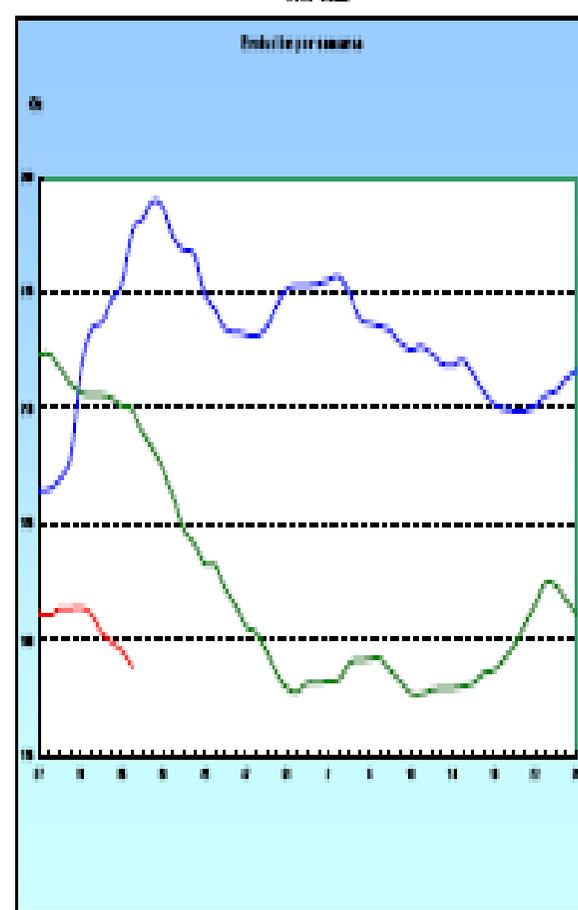
TRIGO BLANDO PANIFICABLE



CEBADA



MAÍZ





Consecuencias de la Reforma de la PAC y del CHEQUEO MÉDICO



Las diferentes Reformas, que han ido sucediéndose a lo largo de los años en la Política Agraria Comunitaria, y concretamente en lo referente a los Regímenes de Ayuda en Ganadería, han ido **PROGRESIVAMENTE** desembocando en los actuales objetivos:

- 1- Fomento de la **Ganadería Competitiva y de calidad**.
- 2- **Disminución** progresiva de los **fondos** comunitarios.
- 3- Búsqueda de una mayor **Aceptabilidad social**.
- 4- Integridad y respeto Medioambiental. **Sostenibilidad**
- 5- Apoyo al **Desarrollo rural** (2º pilar?).



REFORMA DE LA PAC 2003

- **Eje central: desacoplamiento de las ayudas**
 - * Mejorar la orientación al mercado
 - * Mejorar la competitividad
 - * Facilitar las negociaciones en la OMC
- **Fomentar una agricultura más sostenible y defendible ante la sociedad (Condicionalidad)**
- **Reforzar el desarrollo rural (Modulación)**
- **Posibilitar la ampliación de la UE (congelación gasto agrario)**



PUNTO DE PARTIDA

- **Modelo histórico y a escala nacional**
- **Aplicación en 2006**
- **Máximo acoplamiento posible**
 - **Vaca nodriza: 100%**
 - **Sacrificio terneros: 100%**
 - **Sacrificio adultos: 40%**
 - **Ovino y caprino: 50%**
 - **C. Herbáceos : 25%**
- **Aplicación del art. 69 al 7 % (vacuno) y 10 % (leche) los fondos provienen de cantidades retenidas en los propios sectores. **En ovino/caprino se decidió no hacer retención sectorial para aplicar el artículo 69.****



REFORMA DE LA PAC DE 2003 : DESACOPLAMIENTO EN OVINO/CAPRINO

<u>País</u>	<u>Año de entrada en vigor</u>	<u>% desacoplado</u>
Alemania	2005	100% desacoplado
Austria	2005	100% desacoplado
Bélgica	2005	100% desacoplado
Dinamarca	2005	50% desacoplado
España	2006	50% desacoplado
Finlandia	2006	50% desacoplado
Francia	2006	50% desacoplado
Grecia	2006	100% desacoplado
Irlanda	2005	100% desacoplado
Italia	2005	100% desacoplado
Luxemburgo	2005	100% desacoplado
Holanda	2006	100% desacoplado
Portugal	2005	50% desacoplado
Reino Unido	2005	100% desacoplado
Suecia	2005	100% desacoplado

Más del 54% del censo en países con desacoplamiento total

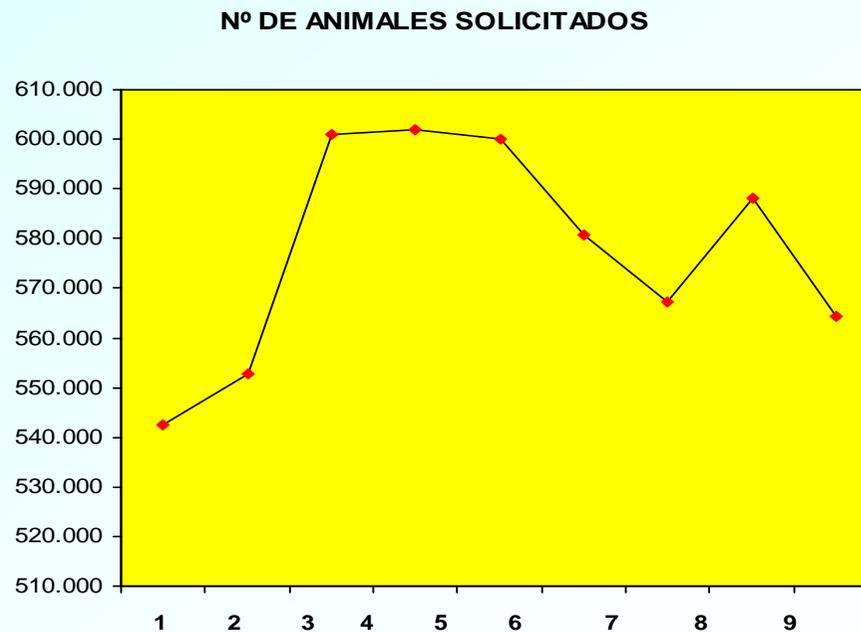


Países	2005	2006	2007	2008	% s/total 2008	% dif. 08/05
Reino Unido	23.730,2	23.428,5	23.676,0	21.964,0	24,4	-7,44
España	22.514,0	22.451,6	22.194,3	19.714,8	21,9	-12,43
Grecia	8.744,7	8.975,5	8.984,0	8.994,0	10,0	2,85
Rumania	7.608,4	7.678,2	8.469,2	8.881,6	9,9	16,73
Italia	7.954,0	8.227,2	8.237,0	8.175,2	9,1	2,78
Francia	8.759,9	8.494,2	8.284,5	7.781,2	8,6	-11,17
Irlanda	4.257,0	3.826,3	3.530,5	3.422,9	3,8	-19,59



EVOLUCIÓN DEL SECTOR OVINO-CAPRINO (I)

AÑO	SOLICITADOS
2001	542.623
2002	552.684
2003	601.124
2004	602.108
2005	599.963
2006	580.668
2007	567.281
2008	588.165* (Incremento de ≈30.000 cabras)
2009	564.379





EVOLUCIÓN DEL SECTOR CAPRINO (II)

AÑO	SOLICITADOS PRIMAS
2001	88.901
2002	103.595
2003	102.779
2004	118.148
2005	111.179
2006	106.072
2007	107.718
2008	131.282
2009	129.581





CHEQUEO MEDICO: REFORMA LIMITADA Y SENCILLA DE LA PAC

- **El Chequeo no es una gran reforma, avanza en las líneas acordadas en 2003.**
- **Debe servir para mejorar algunos aspectos y simplificar la PAC.**
- **Hay que tener en cuenta las negociaciones de la Organización Mundial del Comercio (OMC).**
- **Límites en las ayudas acopladas.**



CALENDARIO

- VOTACIÓN EN CONSEJO DE MINISTROS 19-20 DE NOVIEMBRE 2008 (Reglamentos Consejo publicados en DOCE 31 de enero 2009).

- ANTES DEL 1 AGOSTO 2009 EEMM COMUNICAN SUS OPCIONES EN DESACOPLAMIENTOS, ART. 68 ETC. Antes del 1 de DICIEMBRE 2009 la Comisión debe aprobar estos programas. Desarrollar la normativa nacional para aplicar estas medidas antes de finales de año.

(Debate nacional sectores y CCAA primer semestre 2009 para perfilar las medidas a aplicar)

- Acuerdo a nivel nacional aplicación de las medidas del chequeo en España en CONFERENCIA SECTORIAL 20 de abril de 2009.

- APLICACIÓN 2010

- COMIENZA EL DEBATE PARA LAS PERSPECTIVAS FINANCIERAS A PARTIR 2013



ELEMENTOS MAS SIGNIFICATIVOS

1. DESACOPLAMIENTO.

Desacoplamiento total de las ayudas al sector en 2010.

2. NUEVO ARTICULO 68.

Programa de apoyo específico, ligado a un compromiso de permanencia en el sector, compuesto por medidas comunitarias y nacionales complementarias.

3. MODULACIÓN ADICIONAL.

Medidas en el marco del Desarrollo Rural.



1-DESACOPLAMIENTO

Desacoplamiento total de las ayudas al sector en 2010:

- A partir del 1 de enero de 2010.
- Facilitar la movilidad y reestructuración del sector.
- Periodo de referencia el año 2008.
- Excepcionalmente, por causas de fuerza mayor periodo referencia año 2007.
- **A PARTIR DE NOVIEMBRE COMUNICACIÓN ASIGNACIÓN DE DERECHOS PROVISIONALES DE PAGO ÚNICO**



¿ COMO SE CALCULAN LOS NUEVOS DERECHOS?

- **IMPORTE** : N° DE ANIMALES DETERMINADOS EN 2008, POR EL IMPORTE DE LA PRIMA (SIN REDUCCIONES)
- EL IMPORTE, SE DISTRIBUIRÁ ENTRE EL N° DE DERECHOS DISPONIBLES (↑ **EL IMPORTE DE LOS DERECHOS**)
- **¡ OJO HAS. DE PASTOS!**, En caso de abandono de la actividad ganadera, no podrán ser utilizadas Has. de pastos para justificar los derechos!



NOTIFICACIÓN PROVISIONAL

Resumen de Derechos Definitivos anteriores al cálculo (campaña 2009)

	Tipo de Derechos	Nº de Derechos	Importe Total (€)
ASIGNACIÓN INICIAL	Derechos normales		
	Derechos especiales		
RESERVA NACIONAL	Derechos normales		
	Derechos especiales		
	TOTAL		

Resumen de superficies e importes considerando los sectores de 2010

	Superficie (ha)	Importe Total (€)
Derechos anteriores al cálculo		
Cítricos		
Destilación alcohol uso de boca		
Arranque viñedo	(*)	
Sectores Chequeo Médico (**) OVINO/CAPRINO	---	
TOTAL		



2. NUEVO ART. 68. “AYUDAS POR HACER NO POR ESTAR”

(Cierta margen para dar **AYUDAS ACOPLADAS** con carácter sectorial)

- Mantener suficiente dotación financiera
- Ayudas específicas a dos tipos de medidas.
 - Producciones ligadas a actividades agroambientales, que **mejoren la calidad** y/o la comercialización.
 - **Sectores con dificultades** específicas (leche, carne de vacuno, ovino/caprino y arroz).
- Transición del artículo 69 actual (reconvertir al nuevo 68 en 3 años)



PROPUESTAS MARM

Programa de apoyo específico:

- **Medidas comunitarias:** aplicación del artículo 68 del Reglamento (CE) 73/2009, 3 grupos:

Grupo 1: Calidad (aplicación del art. 68.1.a.ii). Productores de ovino y caprino cuya producción esté amparada por marcas de producción de calidad diferenciada.

Grupo 2: Vulnerabilidad (aplicación del art. 68.1.b). Productores cuyas explotaciones se orientan a la producción de carne, con el fin de compensar las desventajas específicas ligadas a la viabilidad económica de este tipo de explotación (explotaciones vulnerables).



Grupo 1: Calidad (aplicación del art. 68.1.a.ii)

- La ayuda **se abonará por animal elegible** que será toda oveja o cabra, tal y como ha sido definida en el artículo 2, que además se encuentre inscrita en el Registro General de Identificación Individual de Animales (RIIA), conforme se establece en el Real Decreto 728/2007, a 1 de enero del año de presentación de la solicitud única.
- Tendrán la consideración de denominación de calidad a estos efectos los siguientes sistemas de calidad reconocidos oficialmente en el sector ovino y caprino a la fecha de presentación de la solicitud:
 - Denominaciones de Origen Protegidas.
 - Indicaciones Geográficas Protegidas
 - Ganadería Ecológica
 - Ganadería Integrada
 - Etiquetado facultativo conforme a las condiciones reconocidas mediante la Resolución de 10 de septiembre de 2009, de la Dirección General de Recursos Agrícolas y Ganaderos por la que se aprueba la guía del etiquetado facultativo de carne de cordero y cabrito.



SITUACIÓN EN MURCIA

- DOP. Queso de Murcia y Queso al vino (161 productores/56.738 cabezas).
- IGP Cordero de las Sierras de la Sagra y el Segura (38 productores/36.321 cabezas).
- Ganadería Ecológica (1 productor/ 850 cabezas).
- Etiquetados Facultativos Previstos
 - 2 para caprino (50 productores/18.450 cabezas)
 - 2 para cordero (49 productores/39.397 cabezas)

299 productores y 151.756 cabezas beneficiarios potenciales de la nueva AYUDA ESPECÍFICA.

De los cuales 212 (71%) son PRODUCTORES DE CAPRINO.



Grupo 2: Vulnerabilidad (aplicación del art. 68.1.b).

- Las ayudas se limitarán a productores integrados en toda sociedad o agrupación establecida con ánimo de lucro e inscrita en un registro público que cuente con un censo mínimo de 5.000 reproductoras ovinas o caprinas elegibles.
- La ayuda se abonará **por animal elegible** que será toda oveja o cabra, tal y como ha sido definida en el artículo 2, que no se ordeñe con fines de comercializar leche o productos lácteos
- Las explotaciones deberán haber suscrito unos compromisos mínimos de realizar acciones en común y de permanencia en las mismas al menos hasta el año 2013.
- Las acciones a que se refiere el párrafo anterior tendrán como objetivo al menos uno de los siguientes fines:
 - Dotarse de servicios comunes y de sustitución (por ejemplo, para el pastoreo).
 - Dotación de infraestructuras para el cebo de corderos y/o la comercialización en común
 - Acciones comunes de formación, mejora tecnológica, innovación, en el ámbito de la producción y/o de la comercialización.
 - Acciones comunes para mejora de trazabilidad, etiquetado, etc.



SITUACIÓN EN MURCIA

BENEFICIARIOS POTENCIALES DE ESTAS AYUDAS

- **AGRUPACIONES DE PRODUCTORES DE OVINO:
TOTAL 4 (85 productores/ 69.315 cabezas).**

- **AGRUPACIONES DE PRODCTORES DE CAPRINO
CARNE : TOTAL 2 (50/18.450 cabezas)**



3-MODULACIÓN PROGRESIVA

A PARTIR DE 5.000 €

- 7% 2009
- 8% 2010
- 9% 2011
- 10% 2012

A PARTIR DE 300.000 €

- 11 % 2009
- 12 % 2010
- 13 % 2011
- 14 % 2012



Plan de acción ovino-caprino 2008-2012.

- Actuaciones conjuntas MARM/C.A.**
- Actuaciones C.A. MURCIA**



ESTRATEGIAS

- **CONCENTRACIÓN EMPRESARIAL.**
- **PROFESIONALIZACIÓN.**
- **INCORPORACION DE JÓVENES AGRICULTORES.**
- **FOMENTO PRODUCCIONES DE CALIDAD DIFERENCIADA.**
- **APLICACIÓN DE PRACTICAS SOSTENIBLES (producción de ovino y caprino mediante usos tradicionales)**
- **PROMOCIÓN**



PLAN DE ACCIÓN PARA EL SECTOR CAPRINO. ACTUACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL.

- NUEVA ORIENTACIÓN DE LAS MEDIDAS YA EXISTENTES:

- APOYO A LAS ORGANIZACIONES Y ASOCIACIONES DEL SECTOR PARA LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE MEJORA DE LAS PRODUCCIONES.**
- FOMENTO DE LA DIFUSIÓN DE LA MEJORA GENÉTICA EN LAS EXPLOTACIONES GANADERAS. FOMENTO DE RAZAS.**
- MEJORA DE LA CALIDAD DE LA LECHE.**

- ACCIONES ESPECÍFICAS:

- FOMENTO DE LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL.**
 - FOMENTO DE LAS RAZAS AUTÓCTONAS EN RÉGIMEN EXTENSIVO.**
 - APOYO A LAS AGRUPACIONES DE PRODUCTORES DEL SECTOR OVINO-CAPRINO.**
-
- FINANCIACIÓN DE PRESTAMOS PREFERENCIALES.**



- MEDIDAS YA EXISTENTES

1- Ayudas a las Agrupaciones para el Desarrollo de Programas de Colaboración para la de Mejora Genética. *(Orden de 29 de mayo de 2009 por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para el año 2009 de las líneas de ayuda para la realización de programas de colaboración para mejora y fomento de las producciones ganaderas y de la sanidad animal).*

- 2009: 1 Programas en Ovino y 1 en Caprino por importe de 186.000 € (Fondos C.A.)

2- FOMENTO DE LA DIFUSIÓN DE LA MEJORA GENÉTICA. CIA LORCA. Valoración de machos mejorantes



3- Fomento de la mejora de la calidad HIGIÉNICA de la leche.

- Ayudas a la Financiación de acciones de asesoramiento para la mejora de la calidad de la leche. *(Orden de 25 de febrero de 2009 por la que se convocan para el año 2009, las ayudas previstas en el Real Decreto 460/2002). **PREVISTA MODIFICACIÓN 2010***
 - En 2009, concedidas ayudas a 5 programas de mejora de la calidad de la leche caprina por importe de 140.000 €.
- **Ayudas al control lechero oficial en ganado caprino.**
 - En 2009 ayudas previstas por importe de 80.000 €, para un total de 16.000 lactaciones. (5 €/ lactación validada)
 - Comisión Regional de Control lechero.



Fomento de la mejora de la calidad de la leche. Datos 2009

- **Nº explotaciones en P.M.C.L.: 284 (El 78.5 % de las explotaciones sólo caprinas).**
- **Nº de animales en P.M.C.L.: 107.000 (El 69%).**

(P.M.C.L.: Programa de Mejora de la Calidad de la Leche)

PARAMETROS: Células somáticas, Recuento bacteriológico, Inhibidores. A MAS CALIDAD MAS PRECIO



- ACCIONES ESPECÍFICAS

- 1- FOMENTO DE LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL.
- 2- FOMENTO DE LAS AGRUPACIONES DE PRODUCTORES DEL SECTOR OVINO Y CAPRINO.
- 3- FOMENTO DE LAS RAZAS AUTÓCTONAS EN REGIMEN EXTENSIVO.
- 4- FINANCIACIÓN DE PRÉSTAMOS.



FOMENTO DE LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL

- **Real Decreto 1615/2007, de 7 de diciembre por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones para fomentar la producción de productos agroalimentarios de calidad de origen animal .
(B.O.E. de 20 de diciembre de 2007).**
- **Orden de 19 de mayo de 2008, de la Consejería de Agricultura y Agua , por la que se desarrolla el Real Decreto 1615/2007 y se aprueba la convocatoria de estas ayudas para el año 2008.**
- **Orden de Orden de 9 de febrero de 2009, de la Consejería de Agricultura y Agua por la que se establece la convocatoria para el año 2009.**



CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA PARA OFERTAR UN PRODUCTO HOMOGÉNEO Y DE CALIDAD DIFERENCIADA

- **Sistemas de Producción conforme al código de buenas prácticas ganaderas (Sanidad, Alimentación, Trazabilidad, Bienestar Animal, Manejo....).**
- **Mejora Genética.**
- **Potenciar y Valorizar las características especiales del producto.**
- **Certificar todos los puntos anteriores.**
- **Obtención de la Figura de calidad (Marca)**



ACTIVIDADES SUBVENCIONABLES

- a) ASISTENCIA TÉCNICA para el estudio de mercados, y para el diseño y creación de productos agroalimentarios de calidad de origen animal.

- b) IMPLANTACIÓN DE PROGRAMAS de producción de calidad diferenciada.

- c) FORMACIÓN DEL PERSONAL.

- d) CERTIFICACIÓN de los programas de producción de calidad diferenciada.



SISTEMAS DE VALORIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE CALIDAD ALIMENTARIA EN LA UE

Denominación de Origen Protegida

Nombre de una región, o de un lugar determinado, que se emplea para designar un producto agrícola o alimenticio de dicha procedencia, y que tiene una calidad o unas características debidas al medio geográfico en el que se realiza la producción, transformación y elaboración.

Indicación Geográfica Protegida (IGP)

Nombre geográfico de una región, o de un lugar determinado, que se emplea para designar un producto agrícola o alimenticio, que posea una reputación que pueda atribuirse a dicho origen geográfico, en el que se habrá realizado al menos la producción, transformación o elaboración.

Especialidad Tradicional Garantizada (ETG)

Productos agrícolas o alimenticios con características específicas, que se distinguen de otros productos similares, pertenecientes a la misma categoría, bien por haber sido producidos a partir de materias primas tradicionales, o bien por presentar una composición tradicional o un modo de producción y/o transformación tradicional.

Agricultura ecológica

Etiquetado facultativo. APLICACIÓN EN OVINO-CAPRINO



Resolución de 10 de septiembre de 2009, de la Dirección General de Recursos Agrícolas y Ganaderos, por la que se aprueba la Guía del etiquetado facultativo de carne de cordero y cabrito (B.O.E. de 12/10/2009)

1. Las indicaciones del etiquetado facultativo deberán ser, objetivas y demostrables.

2. Tipo de menciones:

- MENCIONES MÍNIMAS

- MENCIONES ADICIONALES

3. OBLIGATORIO PARA LOS PROGRAMAS DE CALIDAD Y DE COMERCIALIZACIÓN EN COMÚN A PARTIR DE 2010

4. POSIBILIDAD DE CONGELACIÓN



MENCIONES MÍNIMAS

- a) Logotipo o marca del responsable o tenedor del pliego de condiciones facultativas y su razón social.
- b) **País de nacimiento** de los animales de los que procede el producto en cuestión. Se hará la mención “País de nacimiento:.....” indicando el país en cada caso.
 - c) Identificación del matadero de sacrificio y sala de despiece, en su caso. Se mencionará “Sacrificado en:.....” seguido del nº de Registro sanitario del matadero, y en su caso “Despiezado en:.....” seguido del nº de Registro sanitario de la sala de despiece.
 - d) Número o código de trazabilidad.
 - e) Identificación del organismo independiente de control reconocido.
 - f) Denominación de venta y rango de pesos de acuerdo con las indicaciones del anexo II.



MENCIONES ADICIONALES

- Tipo de alimentación:

1 - Animales alimentados a base de cereales: los corderos o cabritos han sido alimentados con una alimentación que se suplementa con cereales durante el periodo de cebo.

2 - Animales alimentados con pasto: los corderos o cabritos han pastado en campo abierto, o se han alimentado fundamentalmente a base de forraje al menos durante 3 días consecutivos o 5 alternos semanalmente durante el periodo de cebo.

3- Animales alimentados con leche: los corderos y cabritos han sido alimentados con leche materna, suplementándose o no con lactoreemplazantes, durante al menos 24 días de vida.

- Raza de los animales:

1-“Cordero/Cabrito de raza.....” o bien “Cordero/Cabrito..... (nombre de la raza)” o cuando la carne se obtenga de animales que procedan de reproductores inscritos en libros genealógicos oficialmente reconocido para esa raza.

2- “Cordero/Cabrito... (nombre de la raza) cruzado” cuando se trate de carne de animales cruzados, en los que la raza que se menciona suponga, como mínimo, un 50%.

3- “Cordero/Cabrito autóctono... (nombre de la raza)”, “Cordero/Cabrito autóctono cruzado... (nombre de la raza)”



DENOMINACIONES DE VENTA

Denominaciones de venta de carne de cordero

<u>DENOMINACION</u>	<u>Peso de la canal</u>
LECHAL	Canal de peso menor o igual a 7 Kg.
RECENTAL	Canal de peso superior a 7 e inferior o igual a 13 Kg.
PASCUAL	Canal de peso superior a 13 y hasta 16 Kg.

Denominaciones de venta de carne de cabrito

<u>DENOMINACION</u>	<u>Peso de la canal</u>
LECHAL LIGERO	Canal de peso menor o igual a 5 Kg.
LECHAL	Canal de peso superior a 5 e inferior o igual a 7 Kg.
RECENTAL	Canal de peso superior a 7 e inferior o igual a 10_Kg.



APLICACIÓN 2008/2009

Nº SOLICITUDES

PRODUCTO

2/ 3

CARNE DE OVINO

2/ 2

LECHE DE CABRA

1/ 2

CARNE DE CAPRINO

1/ 1

CARNE DE VACUNO

1/ 1

CARNE DE PORCINO (Chato murciano)

0/ 1

CARNE DE CONEJO

TOTAL 7/ 10

- **AYUDAS : 161.320,75€/ 355.145,09€**



FOMENTO DE LAS **AGRUPACIONES DE** **PRODUCTORES DEL SECTOR** **OVINO Y CAPRINO**

- **Real Decreto 104/2008, de 1 de febrero por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las agrupaciones de productores en los sectores ovino y caprino (B.O.E. de 2 de febrero de 2008)**
- **Orden de 19 de mayo de 2008, de la Consejería de Agricultura y Agua , por la que se desarrolla el Real Decreto 108/2008 y se aprueba la convocatoria de estas ayudas para el año 2008.**
- **Orden de 18 de febrero de 2009, que establece la convocatoria para el año 2009.**



COMPROMISOS PARA SOLICITAR LA AYUDA:

1. Mantener su actividad y censo indicativo asociado durante los 5 años siguientes a la fecha de percepción de la última subvención.
 2. Aportar compromiso individual de los productores de permanecer 5 años en la explotación.
 3. Agrupar productores adheridos a una ADS.
 4. Disponer de capacidad para la puesta en marcha de sistemas de identificación y trazabilidad.
 5. Disponer de un centro de servicios de asesoramiento para ordenar la producción y orientarla al mercado y cumplir con guías de prácticas correctas de higiene.
 6. Disponer de servicios de sustitución.
- Las agrupaciones y los asociados que soliciten ayudas, deben encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social



Las subvenciones se encuadran en las siguientes categorías:

- a) Constitución y desarrollo de la estructura común de gestión. (Asociaciones de nueva creación). **Anexo I A)**
La cuantía máxima será de 50.000 €, por una sola vez, y con un límite individual que no supere los 300 € por miembro de la agrupación.
- b) Inversión en explotaciones agrarias integradas en la agrupación **Anexo I B)**
- c) Servicios y actividades de formación que se subvencionan hasta un límite del 50% de los costes. **Anexo I C)**
- d) Adaptación funcional para la implantación de programas de mejora de calidad, para la puesta en marcha de sistemas de etiquetado facultativo y de certificación. Para beneficiarse de la ayuda deberá comercializarse al menos un 25% de los animales de las explotaciones integrantes bajo el programa de producción de calidad. **Anexo I D)**









APLICACIÓN 2008/2009

Nº Solicitudes	Nº Agrupaciones Nuevas	Nº Explotaciones Integradas	Nº Explotaciones Inversión
5/6 Cordero-2/2 Leche cabra-2/2 Cabrito-1/2	2/1	185/205 <u>Censo agrupado</u> 111.315/119.765	55/82 <u>Inversión</u> 1.067.807/ 3.546.132 <u>Subvención</u> 540.264/ 1.576.675



FOMENTO DE RAZAS AUTÓCTONAS **EN RÉGIMEN EXTENSIVO**

- **Real Decreto 1724/2007, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones al fomento de las explotaciones que mantienen razas autóctonas en régimen extensivo.**
- **Orden de 19 de mayo de 2008, de la Consejería de Agricultura y Agua , por la que se desarrolla el Real Decreto 1724/2007 y se aprueba la convocatoria de estas ayudas para el año 2008.**
- **Orden de 11 de junio de 2009, que establece la convocatoria para el años 2009.**





BENEFICIARIOS

Personas físicas o jurídicas titulares de explotaciones ganaderas registradas conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 479/2004 (REGA) y que cuenten con animales REPRODUCTORES pertenecientes a razas autóctonas y estén orientadas a la consecución de una producción ganadera que:

- Mejore del medio ambiente y el entorno natural.
- Conserve y mejore la raza ganadera autóctona explotada
- En adecuadas condiciones de higiene, sanidad y bienestar animal
- Alimentación fundamental en recursos naturales



EJECUCIÓN 2009

PROGRAMA DE GESTIÓN FACILITADO POR LA ADMINISTRACIÓN PARA SU CUMPLIMENTACIÓN

AÑO 2008 LOS BENEFICIARIOS COMPROMISO CINCO AÑOS. RENOVACIÓN ANUAL HASTA 2012.

AÑO 2009 Y SIGUIENTES COMPROMISO CINCO AÑOS. RENOVACIÓN ANUAL.

PREFERENCIA LOS BENEFICIARIOS DEL AÑO 2008 SOBRE LOS DEMÁS.



CUANTÍA DE LAS AYUDAS

- a) 100 € por UGM(*) de animal reproductor reconocido como perteneciente a raza autóctona de fomento.**

- b) 130 € por UGM de animal reproductor reconocido como perteneciente a raza autóctona de protección especial.**

- c) Límite máximo de 6.000 € por explotación.**

- d) Incremento del 20%, si la explotación está incluida en un sistema de calidad diferenciada agroalimentaria (IGP, DO, Etiquetado Facultativo, Producción Integrada y Ecológica). En este caso el límite máximo es 7.200 €.**

- e) Percepción de estas ayudas durante un periodo máximo de cinco ejercicios anuales consecutivos.**

(*) Una cabra: 0,15 UGM



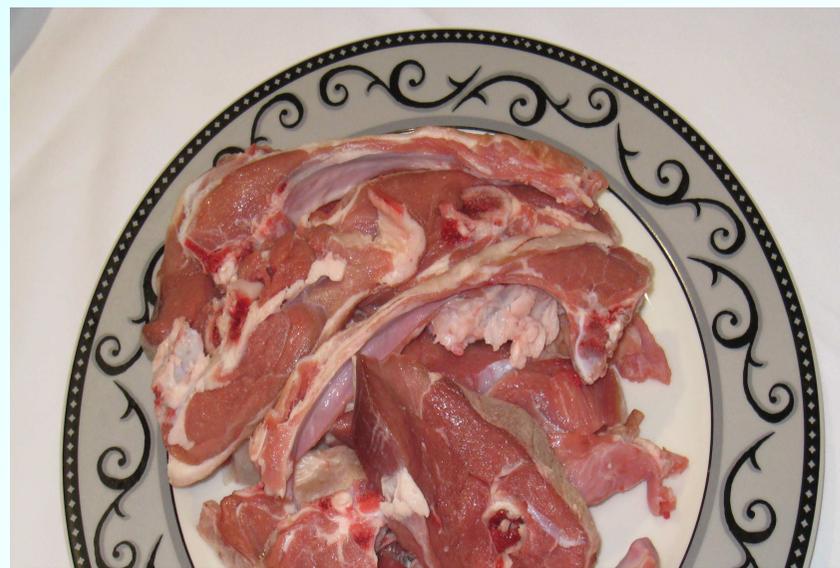
SOLICITUDES 2008/2009

ESPECIE	RAZA	TOTAL	IMPORTE AYUDA
Ovina	SEGUREÑA	104	549.591,00 €
Ovina	MONTESINA	10	51.808,50 €
Caprina	MURCIANA GRANADINA	55 / 78	274.290,00 €
Caprina	BLANCA CELTIBERICA	5 / 13	10.621,50 €
Porcina	CHATO	1	6.000,00 €
Equina	ESPAÑOLA	5	4.100,00 €
TOTAL		180/312 (↑ 42%)	896.411,00 €



GANADEROS = “PRODUCTORES DE ALIMENTOS DE ORIGEN ANIMAL”

Muchas gracias



**CABRITO DE RAZA MURCIANO-GRANADINA
DE LA REGIÓN DE MURCIA**